

Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

05	08	20
----	----	----

DIA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7146/2020**

NOMBRE: Departamento Ejecutivo Municipal

TITULO: Eleva Readecuación de precios "Licitación Pública Nac. N° 09/2019 - Obra De pavimentación calles urbanas" para su consideración.

INICIADO: 05/08/2020 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 8 (Ocho)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

SELLO OFICINA DE ENTRADAS
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Villa Gobernador Gálvez, 5 de agosto de 2020.

Concejo Deliberante
At. Señor Presidente D. Carlos Dolce

Ref.: Readequación de precios "Licitación Pública Nacional
N° 09/2019 – Obra de Pavimentación calles urbanas".

Mediante la presente hago llegar a Usted el informe elaborado por la Secretaría de Obras Públicas, en relación a la readequación de precios "Licitación Pública Nacional N° 09/2019 – Obra de Pavimentación calles urbanas", para su conocimiento y de los demás miembros del Concejo Deliberante.

Sin más, lo saludo con atenta consideración.

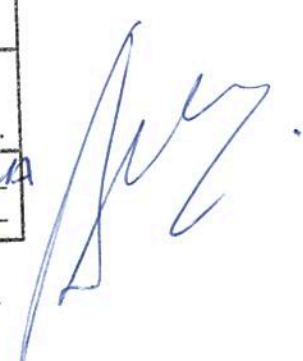
MUNICIPALIDAD VILLA GDOR. GÁLVEZ	
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO	
SEC. DE GOBIERNO	
N° DE ENTRADA	N° DE SALIDA
CONCEJO	
ENTRÓ	SALIO
DIA	05
MES	08
AÑO	2020




CULASSO M. VICTORIA
SECRETARIA DE GOBIERNO
EDUCACIÓN Y CULTURA


GABRIELA GAUNA
Jefe de Departamento
Sec. de Gobierno, Educación y Cultura
Municipalidad de Villa G. Gálvez

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
05/08/20	
Anotado por	Reynoldo Chua
Archivado por	



De.: Inspección de Obras:

A: Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Ref.: "Pavimentación de calles urbanas y obras complementarias de la ciudad".-

Fecha: 04/08/2020

En la presente Nota se recopilan todos los elementos que definieron la neutralización de la obra de referencia, y se emite una evaluación de valor sobre las condiciones económicas futuras, de la continuidad de las obligaciones.-

Por Nota de Pedido N° 013 de fecha 16/01/2020, la Empresa Contratista manifiesta que por falta de pago de los certificados solicita una neutralización de obra hasta que se normalice la situación de pagos.-

Mediante Orden de Servicio N° 011 con fecha 17/01/2020, se acepta la neutralización propuesta y se invita a confeccionar el Acta correspondiente.-

Finalmente se labra el Acta N° 5 con fecha 17/01/2020, donde se neutraliza la presente obra a partir del día 17/01/2020, hasta tanto se normalicen las condiciones contractuales.-

Antes de que se normalicen las condiciones contractuales, nos vimos afectados por los efectos de la Pandemia provocada por el virus COVID 19, lo que prolongó la neutralización mucho más allá de lo previsto, acumulando a la fecha más de seis meses.-

Finalmente normalizadas algunas cuestiones de la primer motivación, por medio de la Orden de Servicio N° 12 con fecha 28/07/2020, se invita a la Empresa Contratista a reanudar los trabajos neutralizados.-

La respuesta de la Empresa fue materializada en el Pedido de Empresa N° 015 de fecha 29/07/2020, planteando que por el deslizamiento de sus costos, tiene que producir un ajuste de 13.60 % (porcentual trece con 60), sobre todos los Items que restan ejecutar.-

Además solicita se adicionen 10 días de plazo por la ralentización de obra por la doble apertura.-

Analizados que fueran todos estos elementos, se concluye que el porcentaje de ajuste solicitado, es compatible con el avance del Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre los meses enero a junio del presente año, por lo que se puede establecer la razonabilidad del ajuste.-

En cuanto al incremento de plazos, no está a mi alcance valorar con exactitud la demora que produce un lanzamiento de obra, pero admito que en realidad existen hechos que provocan el desvío de los plazos, por lo que se podría acceder a lo solicitado.-

Adjunto a la presente todos los elementos enunciados en la presente.-

Atentamente.-



Ing. LIVIO SANZÓ
INSPECTOR DE OBRAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ.-	
Contratista: CONYLOG SRL	Licitación Pública Nacional N°: 09 / 19
Fecha de Contrato: 27 / 11 / 2019	Plazo de ejecución: 120 días
Monto de Contrato: \$ 32.903.251,70	

Orden de Servicio N°: 011

Sr. Representante Técnico
Ing.: Edgardo Ragalli
Empresa Contratista **CONYLOG SRL**
Presente.-----


Motivo: Aceptación neutralización de obra.-


Mediante esta Orden de Servicio, se acepta la neutralización de obra solicitada y se invita a confeccionar un Acta que refleje la circunstancia.-

Todo lo actuado se elevará ad-referéndum de PROMUDI.-

Atentamente.-

Inspección de Obras, Villa Gobernador Gálvez, 17 de Enero de 2020.-


Téc. VIAL SACKS ISABELLA.
CONYLOG S.R.L.


Ing. LIVIO SANSÒ
INSPECTOR DE OBRAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ.-	
Contratista: CONYLOG SRL	Licitación Pública Nacional N°: 09 / 19
Fecha de Contrato: 27 / 11 / 2019	Plazo de ejecución: 120 días
Monto de Contrato: \$ 32.903.251,70	

ACTA N° 5; NEUTRALIZACIÓN DE OBRA

En el día de la fecha, entre la Inspección de Obras Públicas de la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez, representada en este acto por el Inspector de Obras Ing. LIVIO SANSO, y la empresa contratista CONYLOG SRL, representada en esta acto por el Ing. EDGARDO RAGALLI, en su carácter de Representante Técnico, por la otra parte, se conviene labrar el siguiente acta, dejando constancia de la NEUTRALIZACION DE OBRA, adjudicada según decreto N° 6824 / 2019 por un monto de \$ 32.903.251,70 (Pesos Treinta y dos millones, novecientos tres mil, doscientos cincuenta y uno, con 70/100), iniciada el día 02 de Diciembre de 2019.-----

El Ing. Edgardo Ragalli manifiesta que: tal como lo expuso en el Pedido de Empresa N° 013, de fecha 16 de Enero de 2020, la empresa se encuentra en un quebranto financiero, provocado por la tardanza en la liquidación del anticipo financiero previsto, y que se encuentra en la necesidad de producir una neutralización en los planes de trabajo e inversiones hasta vislumbrar un escenario más certero de para nuestra ecuación contractual.-----

También dice que esta situación, se informó mediante Nota de Pedido N° 011 con fecha 06 de Enero, cumplimentando con lo requerido en Sección III – Artículo 27 del Pliego de condiciones, en lo referente al Aviso Anticipado oportuno.-----

El Ing. Livio Sansó acepta las argumentaciones presentadas por la Empresa Contratista y dispone la neutralización de los plazos de obra a partir del día 17 de enero de 2020, hasta tanto se normalicen las condiciones contractuales, oportunidad en la cual invitará a labrar un Acta de Reiniciación de Obra.----

El Ing. Ragalli propone que los trabajos ejecutados en el período Enero 2020, se midan y certifiquen en la fecha normal de medición de obra estipulada para el día 03 de febrero de 2020.-----

El Ing. Sansó acepta la propuesta e informa que todo lo actuado será elevado Ad-referéndum de las autoridades de PROMUDI.-----

Sin otro particular, se culmina el presente acto, y de conformidad las partes firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

Villa Gobernador Gálvez, 17 de Enero de 2020.-

CONYLOG S.R.L.
Edgardo Ragalli
Representante Técnico

Ing. LIVIO SANSO
INSPECTOR DE OBRAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ.-	
Contratista: CONYLOG SRL	Licitación Pública Nacional Nº: 09 / 19
Fecha de Contrato: 27 / 11 / 2019	Plazo de ejecución: 120 días
Monto de Contrato: \$ 32.903.251,70	

Orden de Servicio Nº: 012

Sr. Representante Técnico
Ing.: Edgardo Ragalli
Empresa Contratista **CONYLOG SRL**
Presente.-----

Motivo: Invitación a reiniciar la obra.-

Mediante la presente Orden de Servicio le manifestamos que estamos en condiciones, y tenemos predisponibilidad, para concretar el reinicio de los trabajos neutralizados el 17 de Enero del presente año.-

Si la Empresa Contratista se siente en las mismas condiciones, lo esperamos en nuestra Oficina de Inspección de Obras, para ajustar los términos del acuerdo, para la continuidad de la letra comprometida oportunamente.-

Atentamente.-

Inspección de Obras, Villa Gobernador Gálvez, 28 de Julio de 2020.-


CONYLOG S.R.L.
Edgardo Ragalli
Representante Técnico


Ing. LIVIO SANZO
INSPECTOR DE OBRAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ.-	
Contratista: CONYLOG S.R.L.	Licitación Pública Nacional N°: 09 / 19
Fecha de Contrato: 27 / 11 / 2019	Plazo de ejecución: 120 días.
Monto de Contrato: \$ 32.903.251,70	

Nota de Pedido N°: 015

Sr. Inspector de Obra
Ing. Livio Sansó
Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez
Presente.-----

Motivo: Respuesta Orden de Servicio N° 012.-

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quién pudiera corresponder, en respuesta a la Orden de Servicio N° 012 redactada por su inspección, con el fin de aclarar el contexto en el cual nos hemos visto envueltos en relación a la obra de referencia.

En un primer momento, se ha procedido a la neutralización de obra, luego de 3 certificados adeudados por falta de pago, lo cual hizo que se imposibilite la continuidad de los trabajos el día 17 de enero de 2020, como lo expresa el Acta nro. 5.

A continuación de dichos hechos, también vimos afectados los plazos por cuestiones inherentes a la pandemia mundial provocada por el virus COVID-19.

Aclarando estos sucesos, y dejando en claro que en ambos casos hemos sido víctimas de causas de fuerza mayor, comunicamos que estamos en condiciones de retomar los trabajos en la obra, teniendo en cuenta la variación de los precios sufrida durante el lapso de tiempo comprendido de Enero a Junio y tomando como referencia el Índice de Precios al Consumidor proponemos un ajuste del 13,6% sobre precio contractual de todos los ítems que restan ejecutar.

Además, solicitamos se le adicione 10 días al plazo de obra por motivo de doble apertura de la misma.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable,
Saludo a Ud. Atentamente.

Conylog S.R.L., Villa Gobernador Gálvez, 29 de Julio de 2020.



Ing. LIVIO SANSÓ
INSPECTOR DE OBRAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



CONYLOG S.R.L.
Edgardo Ragalli
Representante Técnico